



Resolución de Consejo Directivo **43 / 2024 - NAT -UNSa**  
Copia de Dar por aprobada por promoción directa la asignatura Optativa:  
Granja- Juan Cayata. Ing. Agr. 2013  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
03/05/2024

Expediente: 10.202/2024

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Juan Manuel Cayata – LU: 416.544 de la Escuela de Agronomía – Plan 2013, solicitando se reconozca la aprobación por promoción directa de asignatura Optativa: Granja, cursada en el período lectivo 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la asignatura Ing. José Ocaña - Profesor Adjunto – informa que el estudiante cumplió en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la asignatura para lograr la promoción de la misma con calificación 10 (diez).

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs. 9/10, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular del estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 12, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Optativa: Granja, de la carrera de Ing. Agronómica – plan 2013 al estudiante Juan Manuel Cayata – LU: 416.544.

Que a fs. 13, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria N° 01/24, del veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 12, que aconseja: "1- Dar por otorgada la promoción de la asignatura Optativa: Granja, al estudiante Juan Manuel Cayata – LU: 416.544, con la calificación 10 (diez); 2- Dejar debidamente establecido que lo dispuesto se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399 y su modificatoria CDNAT-2019-0472".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**EN REUNION ORDINARIA N° 01/24 DE FECHA 27/02/2024**

**RESUELVE:**



Resolución de Consejo Directivo 43 / 2024 - NAT -UNSa

Copia de Dar por aprobada por promoción directa la asignatura Optativa:

Granja- Juan Cayata. Ing. Agr. 2013

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
03/05/2024

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Optativa: Granja, a favor del estudiante Juan Manuel Cayata – LU: 416.544, de la carrera Ingeniería Agronomía - plan 2013, con calificación 10 (diez), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2021.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES